



Institución Educativa
“JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ”

Ibagué-Tolima

Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal mediante
Resolución N° 001462 de Septiembre 17 de 2020
NIT 809005293-9 DANE 173001010508

Resolución 004-2024
(31 de enero de 2024)

“Por medio de la cual se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2024 de la INSTITUCION EDUCATIVA JOSE JOAQUIN FLOREZ HERNANDEZ DE IBAGUE”

El rector de la Institución Educativa

En uso de sus funciones y atribuciones constitucionales y legales y

Considerando

Que la ley 1474 de 2011 “por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, establece en su capítulo sexto la obligatoriedad de adoptar en entidades públicas un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Que el artículo 73 de la ley 1474 de 2011 estipula “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. “... Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad...”.

Que el Decreto 124 de 2016, Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”; adoptó la metodología para el diseño y seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, a través de los documentos: “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2” y “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”; ambos de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades públicas.

Por lo anteriormente expuesto

Resuelve

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024 contenido en el documento anexo el cual forma parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Para el cabal cumplimiento y el desarrollo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano los líderes de proceso son los responsables de las acciones para el logro de los indicadores; quienes contarán con el apoyo y colaboración permanente de todas las áreas y funcionarios



Institución Educativa
"JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ"

Ibagué-Tolima

Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal mediante
Resolución N° 001462 de Septiembre 17 de 2020
NIT 809005293-9 DANE 173001010508

ARTICULO TERCERO: La rectoría, en compañía del profesional externo de apoyo a la gestión realizará seguimiento tres veces al año dentro de los términos legalmente estipulados haciendo las respectivas publicaciones en la página web de la Institución educativa

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2024



LAMBERTO GARCIA
Rector



Institución Educativa
"JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ"

Ibagué-Tolima

Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal mediante
Resolución N° 001462 de Septiembre 17 de 2020
NIT 809005293-9 DANE 173001010508

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2024

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE JOAQUIN FLOREZ HERNANDEZ



Institución Educativa
“JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ”
Ibagué-Tolima

Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal mediante
Resolución N° 001462 de Septiembre 17 de 2020
NIT 809005293-9 DANE 173001010508

PRESENTACION

La institución educativa en su compromiso para erradicar la corrupción y el fomento de la integridad pública, proyecta el presente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2024, siendo una herramienta de prevención respecto de la gestión institucional de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, contemplando la obligación para todas las entidades estatales de elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, de acuerdo a la metodología establecida en las guías expedidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública

El artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y en su decreto reglamentario 2641 de 2012, en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y en la ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014) y el Decreto 124 de 2016, todas estas normas están dadas a prevenir la corrupción en la entidad

El plan se encuentra conformado por los componentes:

1. Gestión del riesgo de corrupción–Mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigarlos
2. Racionalización de trámites
3. Rendición de cuentas
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano – Lineamientos Generales para la atención de peticiones, quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información
6. Iniciativas adicionales.

El primer componente Gestión del riesgo de corrupción incluye el plan de trabajo para la definición de la política administración de riesgos de corrupción. El segundo componente, estrategias para racionalización de trámites, se trata de identificar, priorizar y racionalizar los trámites que se han identificado. El tercer componente de Rendición de Cuentas, se propone diseñar herramientas para fortalecer estas actividades. En cuanto al cuarto componente relacionado con los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. El quinto componente relacionado con los mecanismos para promover la transparencia y el acceso a la información, fortalecer los distintos canales y mecanismo para dar a conocer información.

MARCO NORMATIVO

Normatividad	Descripción
Ley 962 de 2005	Ley de Racionalización de Trámites
Decreto 2623 de 2009	Decreto que crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano



Institución Educativa
“JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ”

Ibagué-Tolima

Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal mediante
 Resolución N° 001462 de Septiembre 17 de 2020
 NIT 809005293-9 DANE 173001010508

CONPES 167 de 2013	“Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción”
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. (Art. 73)
Decreto Ley 019 de 2012	Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1081 de 2015 Único del sector de Presidencia de la República	Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. (Arts. .2.1.4.1 y siguientes)
	Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. (Arts.2.2.22.1 y siguientes)
	Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos. (Título 24)
Ley 1757 de 2015	Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana. La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. (Arts. 48 y siguientes)
Ley 1755 de 2015	Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Decreto 1083 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 124 de 2016	Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Decreto Ley 2106 de 2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
Ley 2013 de 2019	Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés
Ley 2016 de 2020	Ley del código de integridad



Institución Educativa
“JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ”
Ibagué-Tolima

Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal mediante
Resolución N° 001462 de Septiembre 17 de 2020
NIT 809005293-9 DANE 173001010508

OBJETIVOS

General

Establecer las actividades que contribuyen a fomentar la transparencia en la gestión de la Institución educativa y que permitan la identificación, seguimiento y control oportuno de los riesgos de corrupción, hacer una rendición de cuentas efectiva y permanente, establecer los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y el establecimiento de las estrategias para la racionalización de trámites,

Específicos

Entregar información clara y sencilla a los diferentes usuarios de la misma sean internos o externos.

Fortalecer los canales de atención para mejorar los servicios prestados a la comunidad educativa

ALCANCE

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano inicia con la identificación de los riesgos de corrupción, contempla las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites, la estrategia de rendición de cuentas, los mecanismos para la atención al ciudadano y la implementación de éstos. Aplica para todos los servidores y contratistas

DEFINICIONES

PAAC	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Administración de los riesgos	Conjunto de elementos de control que, al interrelacionarse, permiten a la entidad pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales, o también los eventos positivos que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función
Servicio	Es el conjunto de acciones o actividades de carácter misional diseñadas para incrementar la satisfacción del usuario, dándole valor agregado a las funciones de la entidad
Racionalizar	Organizar los trámites, procesos y procedimientos de tal manera que se reduzcan a su mínima expresión, con el menor esfuerzo y costo para el ciudadano, a través de



Institución Educativa
"JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ"

Ibagué-Tolima

Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal mediante
Resolución N° 001462 de Septiembre 17 de 2020
NIT 809005293-9 DANE 173001010508

estrategias efectivas de simplificación, estandarización, mejoramiento continuo, supresión y automatización de los mismos

Racionalización tecnológica	Conjunto de cambios, expresados en acciones, encaminados a implementar mecanismos tecnológicos de interoperabilidad entre sistemas de información, consultas automáticas a bases de datos de otras entidades, automatización de trámites y consultas en línea, que faciliten al usuario llevar a cabo el trámite y reduzcan o eliminen los desplazamientos hacia las entidades
Estandarización	Acción de ajustar algo a o a alguna cosa
Optimización	Acción de buscar la mejor manera de realizar una actividad

COMPONENTES

1 Gestión del Riesgo y mapa de Riesgos

Esta estrategia posibilita identificar y analizar los hechos generadores de corrupción

Para la gestión de riesgos de corrupción en la Institución educativa se han tenido en cuenta buenas prácticas relacionadas con los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital" Versión 4, de 2018" y las "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2".

Para la adecuada gestión del riesgo se adelantan acciones y prácticas de trabajo para

- El establecimiento de acciones de carácter preventivo para evitar la materialización de los riesgos identificados
- La aplicación de buenas prácticas derivadas de las metodologías establecidas para la gestión de riesgos en la administración pública
- La identificación y documentación de riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad de la información

Mapa de Riesgos de Corrupción

Se entiende por riesgo de corrupción la posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular



Institución Educativa
“JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ”
Ibagué-Tolima

Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal mediante
Resolución N° 001462 de Septiembre 17 de 2020
NIT 809005293-9 DANE 173001010508

El mapa de riesgo está disponible para su consulta por parte de los servidores y la institución educativa pública y actualiza cuando se requiera el mapa de riesgos para que pueda ser consultado por los grupos de valor y demás partes interesadas

2 Estrategia anti tramites

Este componente tiene como finalidad simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites y procedimientos administrativos que brinda la institución educativa; facilitar el acceso a la información y ejecución de los mismos, y contribuir a la mejora del funcionamiento de la Entidad.

La estrategia, para el 2023 se centra en los principios de eficacia, eficiencia y accesibilidad, por lo cual la institución educativa posibilitara el acceso a los servicios ofrecidos de una manera más ágil y fácil generando impactos en la imagen institucional y en el gasto público.

Se pretende que la comunidad educativa y los usuarios estratégicos en general se beneficien por reducciones en los desplazamientos, mínimo consumo de papel, sin reprocesos en la gestión haciendo un mejor uso de las tics que posee la institución educativa.

3. Estrategia de rendición de cuentas y participación ciudadana

El artículo 48 de la ley 1757 de 2015 define la rendición de cuentas como: “(...) el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo”

Esta estrategia ha posibilitado que se generen mayores espacios para una democracia más participativa que ayuda a la transparencia y acceso a la información, haciendo que la rendición de cuentas haga parte del quehacer institucional

Es una forma de participación ciudadana dentro del ciclo de la gestión pública

Determina de la misma manera el hábito por parte de la institución de informar a los ciudadanos y tener acciones que propenden por el mejoramiento de la percepción y el incremento de la credibilidad y confianza

Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión

La institución educativa, durante el 2023 trabajara en fortalecer los espacios de comunicación interna, efectuar la rendición de cuentas, iniciar campañas de interacción y reconocimiento ciudadano



Institución Educativa
“JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ”

Ibagué-Tolima

Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal mediante
Resolución N° 001462 de Septiembre 17 de 2020
NIT 809005293-9 DANE 173001010508

El enfoque basado en derechos humanos contribuye al reconocimiento de las libertades y derechos que los servidores públicos deben respetar, proteger y garantizar, y sobre los que deben explicaciones a la ciudadanía y a toda otra persona que se vea afectada por sus decisiones

De acuerdo con lo señalado en el artículo 55 de la Ley 1757 de 2015 “Estatuto de Participación Ciudadana”, las audiencias públicas participativas son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para evaluar la gestión realizada y sus resultados con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales

4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

La institución busca analizar la satisfacción del servicio prestado a los usuarios estratégicos para garantizar el derecho que tienen de acceder a la información y los servicios prestados, que se diferencia por ser una atención digna y eficiente

Para lograr esto, la institución educativa realizara modificaciones a su página web en la sección de transparencia y acceso a la información, implementación de la encuesta de satisfacción,

También se procurará Fortalecer las competencias de los colaboradores en cultura del servicio

5. mecanismos para la transparencia y acceso a la información

La institución educativa realizara las modificaciones necesarias a su página web en la sección de transparencia y acceso a la información para facilitar el acceso por parte de los usuarios estratégicos,

Se adelantarán las acciones necesarias a que haya lugar para la implementación de los datos abiertos

Se avanzará en la implementación de la ley de archivo

Se fortalecerán las acciones para la publicación de los procesos contractuales a través del secop y otros canales públicos de información

Inicio de acciones para la implementación del gobierno en línea



Institución Educativa
“JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ”

Ibagué-Tolima

Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal mediante
 Resolución N° 001462 de Septiembre 17 de 2020
 NIT 809005293-9 DANE 173001010508

6. Acciones adicionales

Se mejorará la participación de la comunidad educativa en los espacios definidos por la ley de educación para la toma de decisiones en los temas concernientes al mejoramiento continuo de la institución

COMPONENTE GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	META	RESPONSABLE	FEC HA
SUBCOMPONENTE POLITICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO				
Divulgar la política de administración del riesgo	Socializar la Política de Administración Riesgos al interior de la institución	Una actividad de puesta en conocimiento de la política Administración de Riesgos	Rector – Profesional de apoyo a la gestión	Julio
SUBCOMPONENTE MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION				
Actualizar el Mapa de Riesgos de Corrupción	Realizar la actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción	Mapa de riesgos de corrupción actualizado	Diferentes áreas involucradas en los procesos	Ago sto
SUBCOMPONENTE CONSULTA Y DIVULGACION				
Mantener actualizado el mapa de Riesgos de Corrupción según los cambios realizados	Mapa de Riesgos actualizado y publicado en la página web institucional	Mapa de riesgos publicado.	Web Master	Per man ente
SUBCOMPONENTE MONITOREO Y REVISION				
Recibir y revisar las sugerencias e inquietudes puedan presentar, relacionadas con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Atender las sugerencias e inquietudes que presenten los diferentes actores sobre el mapa de riesgos de corrupción y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. (Si se presentan)	Cien por ciento (100%) de las sugerencias o inquietudes atendidas.	Rector – Profesional de apoyo a la gestión	Per man ente
SUBCOMPONENTE SEGUIMIENTO				
Elaborar el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción	Publicar en la página web institucional informe de seguimiento del Plan	Tres (3) informes de	Web Master	May o, sept



Institución Educativa
“JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ”

Ibagué-Tolima

Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal mediante
 Resolución N° 001462 de Septiembre 17 de 2020
 NIT 809005293-9 DANE 173001010508

y de Atención al Ciudadano y del mapa de riesgos de corrupción por proceso	Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el de mapa de riesgos de corrupción.	seguimiento al Plan Anticorrupción y Mapa de Riesgos de Corrupción publicados.		iembre, enero del año siguiente
----------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------	--	---------------------------------

COMPONENTE RACIONALIZACION DE TRAMITES

Este componente pretende permitir a la comunidad educativa el acceso a los servicios ofrecidos por la institución de manera más sencilla a través de tramites optimizados

COMPONENTE RENDICION DE CUENTAS

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	META	RESPONSA BLE	FEC HA
SBCOMPONENTE INFORMACION DE CALIDAD				
Brindar información a la comunidad de las actividades y gestión realizada	Realizar publicaciones con información institucional de programas, proyectos y actividades en redes sociales de la Institución	Total de publicaciones al año	Responsables áreas estratégicas – web master	Permanente
SUBCOMPONENTE DIALOGO DE DOBLE VIA				
Disponer espacios de interacción entre la Institución y la comunidad en general.	Realizar una audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2024	Un (1) evento.	Rector – responsables áreas estratégicas	Junio
SUBCOMPONENTE EVALUACION Y RETROALIMENTACION				
Evaluar las acciones de diálogo realizadas.	Efectuar seguimiento de la evaluación de las actividades de diálogo realizadas por el proceso.	Un (1) seguimiento por actividad de diálogo realizada.	Rector – responsables áreas estratégicas	Diciembre



Institución Educativa
“JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ”
 Ibagué-Tolima

Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal mediante
 Resolución N° 001462 de Septiembre 17 de 2020
 NIT 809005293-9 DANE 173001010508

COMPONENTE MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	META	RESPONSABLE	FECHA
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO				
Revisión de la estructura administrativa	Conocimiento certero de los servidores publicos que tienen bajo su responsabilidad la atención al ciudadano	Reunión con los servidores públicos para revisar funciones de atención al ciudadano	Rector –	Durante la vigencia
FORTALECIMIENTO DE CANALES DE ATENCIÓN				
Dar a conocer a la comunidad educativa los canales de atención presenciales y virtuales	Mediante las opciones de comunicación disponibles, que la comunidad educativa conozca los canales de atención	Publicación de los canales de atención	Rector – Lideres de las áreas estratégicas	Permanente
FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO				
Jornada de capacitación sobre temas relacionados con servicio al ciudadano	Solicitar a la secretaria de educación como ente nominador la capacitación	Solicitud	Rector	Durante la vigencia
RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO				
Actualizar aplicativos expuestos en el portal para que cuenten con criterios de accesibilidad y usabilidad	Actualizar aplicativos frente a criterios de accesibilidad y usabilidad.	Un (1) aplicativo actualizado.	Web Master	Permanente
NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL				
Generar y publicar el informe de gestión de PQRSD	Realizar el informe de Seguimiento a las peticiones de información	Un (1) informe.	Rector – Unidad de correspondencia	Diciembre



Institución Educativa
“JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ”
 Ibagué-Tolima

Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal mediante
 Resolución N° 001462 de Septiembre 17 de 2020
 NIT 809005293-9 DANE 173001010508

COMPONENTE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	META	RESPONSA BLE	FECHA
LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA ACTIVA				
Publicación de la ejecución de los contratos	Publicar mensualmente la ejecución de la contratación en la página web de la Entidad	12 informes mensuales de contratación	Rector – Profesional de apoyo a la gestión	Mensual
LINEAMIENTOS TRANSPARENCIA PASIVA				
Brindar información a los procesos sobre el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014	estrategia de socialización de los lineamientos con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014	Una (1) jornada al año.	Rector – Profesional de apoyo a la gestión	Octubre
INSTRUMENTOS DE GESTION DE INFORMACION				
Dar continuidad al plan de capacitación archivística	Plan de capacitación archivística desarrollado	Una jornada de capacitación archivística	Rector	Diciembre
CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD				
Actualizar aplicativos expuestos en el portal para que cuenten con criterios de accesibilidad y usabilidad	Fortalecer la generación de contenidos accesibles en las diferentes dependencias de la entidad	Actividades de fortalecimiento en el tema de accesibilidad	Web Master	Permanente
MONITOREO DEL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA				
Seguimiento a las peticiones de información	Realizar el informe de Seguimiento a las peticiones de información	Un (1) informe.	Rector – Unidad de correspondencia	Diciembre